



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan.

Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

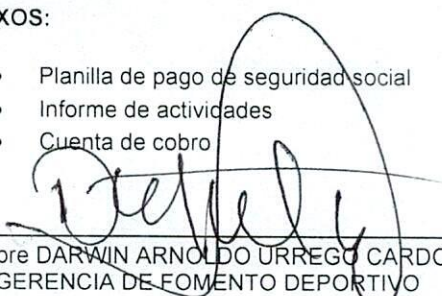
- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

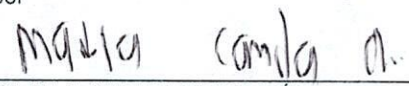
OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Expresar las observaciones y/o recomendaciones de mejora a que haya lugar

ANEXOS:

- Planilla de pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro


Nombre DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
SUBGERENCIA DE FOMENTO DEPORTIVO
Supervisor


MARÍA CAMILA CHAVARRIAGA VÉLEZ
COORDINADORA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN
Apoyo a la Supervisión



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el

contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato).

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (si/no)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

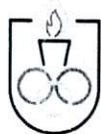
El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 66483100 del 19/10/2023

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Septiembre	73212452	1.300.000	162.500	208.000	31.700	\$ 402.200
2	Octubre	74229128	1.300.000	162.500	208.000	31.700	\$ 402.200
3	Noviembre						
4	Diciembre						
		TOTAL					

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de información y redes sociales, con el propósito de promover la recreación y la actividad física en el municipio, tales como clases grupales y virtuales de recreación y actividad física.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
5. Participar de las reuniones y actividades convocadas por la coordinación deportiva, de actividad física y la gerencia del INDEC.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	
6. Entregar informes mensuales y demás documentos solicitados por la entidad relacionados directamente con el objeto contractual.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
7. Participar y apoyar las mediciones y evaluaciones de la población impactada con ocasión del objeto contractual, y en este sentido rendir un informe técnico detallado de la misma.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
8. Brindar apoyo en la atención, asesoría y recepción a los usuarios del INDEC beneficiarios de los programas recreativos y de actividad física, de forma respetuosa, honesta e igualitaria. Así mismo tratar con decoro y respeto a los servidores públicos y demás contratistas del INDEC.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

No del contrato:	PS-138-2024
Contratista:	CESAR AUGUSTO ZAPATA CASTAÑEDA
Supervisor:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Dependencia:	SUBGERENCIA DE FOMENTO DEPORTIVO
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
Plazo del contrato:	27/12/2024
Valor del contrato:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 6.646.200)
Periodo evaluado:	1 NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
1. Apoyar los programas de actividad física y recreación de acuerdo con las instrucciones de la entidad para la comunidad que se pretende impactar, de forma oportuna y con calidad.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	
2. Organizar, apoyar y liderar eventos masivos en torno a la recreación y actividad física, realizados por la entidad o en los que participe esta y articule otras instituciones.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad	APROBADO
3. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de los programas propuestos por el INDEC para la comunidad, relacionados con la recreación y actividad física.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	